

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1915

Presidencia del Dr. Julio Deheza

Presentes

Sr. Rector

- » *Martínez Paz*
- » *Garzón I. M.*
- » *Centeno*
- » *Garzón T. A.*
- » *Achával*
- » *Roque*
- » *Ferreya*

Ausentes

Sr. Loza

- » *Gómez*

En la ciudad de Córdoba, a siete de setiembre del mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor Rector Dr. Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Alejandro Centeno, y señor delegado por la misma Dr. Tomás A. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. Luis Achával, y señores delegados por la misma ingenieros José A. Ferreyra y Francisco Roque; señores delegados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales doctores Enrique Martínez Paz e Ignacio M. Garzón; hallándose ausentes, con aviso, el señor Decano de la última de las Facultades nombradas doctor Eufracio S. Loza, y señor delegado por la de Medicina doctor Julio W. Gómez; actuando en su carácter de Secretario General el doctor Ernesto Gavier, y siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión.

No se dá lectura del acta de la de 28 y 30 de julio y de 4 de agosto p.pdo. (N° 6) por no haberse labrado por falta material de tiempo.

Antes de ordenar que se de cuenta de los *asuntos entrados*, el señor Presidente manifiesta que se encuentran en cartera para ser tratadas en la presente sesión, dos solicitudes de licencia de los señores profesores del Colegio Nacional ingeniero José A. Ferreyra y D. Eusebio R. Bustos; que estimando que el asunto no ofrece dificultad, pues los recurrentes fundan sus solicitudes en motivos de salud debidamente comprobados, pedía al H. Consejo las tratase y resolviese sobre tablas.

Aceptada la indicación del señor Rector, se manda leer las notas respectivas por orden de su presentación.

La primera, del señor José A. Ferreyra, expresa: Que debiendo expirar en breve la licencia que como profesor del Colegio Nacional le fuera concedida por el H. Consejo Superior en el mes ppdo., y persistiendo el mal estado de su salud que la motivó, véase precisado a solicitar una prórroga de la misma por el término de dos meses.

Siendo por todos conocida la existencia de la causal invocada por el recurrente, el H. Consejo Superior, resuelve:

Acordar al señor profesor del Colegio Nacional ingeniero José A. Ferreyra, prórroga de la licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo, que se costeará de fondos propios del referido Establecimiento.

La otra, del señor Eusebio R. Bustos, manifiesta: Que se encuentra enfermo de una afección subaguda a la garganta, que le impide el ejercicio de la voz, la cual necesita para su curación, según lo acredita el certificado que acompaña, de un descanso temporal de dos meses. En consecuencia, solicita una licencia con goce de sueldo por el término expresado. Hace presente que en su larga actuación en el profesorado del establecimiento, es la primera vez que solicita un permiso de este carácter.

Se da lectura, asimismo, del certificado médico aludido en

la nota, expedido por el doctor Heriberto Walker, y del informe producido por el señor Rector del Colegio Nacional, en el cual manifiesta que el señor Bustos, profesor de Castellano y de Ejercicios Físicos, es acreedor a la gracia que solicita, pues, fuera de la causa indicada, viene prestando desde hace muchos años meritorios servicios al Colegio. Propone, para el caso de ser concedida la licencia y para reemplazar al señor Bustos en la cátedra de Ejercicios Físicos, al señor Antonio Deluca, ayudante de dicha asignatura; y al ingeniero Juan Manuel Garzón, profesor de Literatura, para reemplazarle en la de Castellano.

En mérito de la causal aludida y del informe del señor Rector del Colegio Nacional, se resuelve:

Conceder al señor profesor de Castellano y de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional, señor Eusebio R. Bustos, licencia por dos meses con goce de sueldo, que se costeará de fondos propios del referido establecimiento, y con los reemplazantes que se indican por el señor Rector del mismo.

Acto continuo, el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones; pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1) Remite cuadro demostrativo de la asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de agosto ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

2) Remite los cuadros demostrativos de la asistencia e inasistencia de los señores catedráticos durante el mes de julio del corriente año.

A la Comisión de Vigilancia.

3) Comunica que ha aceptado la renuncia presentada por el doctor Marcelino Berrotarán, de catedrático suplente de Estadística e Instituciones Económicas.

(Al archivo).

De la Facultad de Ciencias Médicas

Comunica que habiendo sido jubilado el doctor Sebastian Palacio, profesor titular de Patología Externa, ha puesto en posesión de la cátedra al suplente doctor Benito Soria.

(Al archivo).

5) Comunica que ha nombrado practicante mayor de la Clínica de Oto-rino-laringología al señor Esteban L. Aradó, en reemplazo del señor Juan D. Fedullo que renunció.

(Al archivo).

6) Participa que ha compuesto la siguiente terna para proveer la cátedra de Patología Externa, vacante por jubilación del doctor Sebastian Palacio que la desempeñaba, a saber:

1° Dr. Benito Soria

2° „ Ernesto Romagosa

3° „ Ignacio Morra.

Informado este asunto por el señor Decano de la Facultad de Medicina doctor Centeno, quien manifiesta que los tres candidatos son competentes y que se han observado en la composición de la terna las prescripciones pertinentes del Estatuto; se resuelve por común asentimiento: *Aprobar la terna propuesta, y ordenar que se eleve al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a sus efectos.*

De la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

7) Eleva el cuadro de asistencia de los señores profesores, correspondiente al mes de julio ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

8) Comunica que se ha hecho cargo del servicio de la cátedra de Aritmética, el profesor suplente señor ingeniero civil Eduardo Deheza, en reemplazo del señor ingeniero Belisario A. Caraffa que ejercía dicha función interinamente.

(Al archivo).

9) Comunica que se ha hecho cargo del servicio de la cátedra de Construcciones Civiles, primer curso, el señor profesor suplente, ingeniero civil D. Herminio Capdevila, en reemplazo del titular ingeniero Elías Senestrari, que falleció.

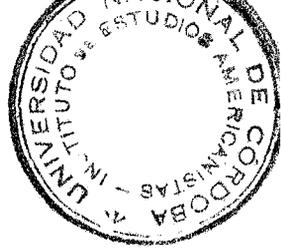
(Al archivo).

10) Eleva la solicitud presentada por el joven Roberto Cortés Funes, pidiendo devolución de derechos de matrícula, abonados en el corriente año, en atención a que ha desistido de los estudios de ingeniería, habiendo solicitado oportunamente ingreso a la Facultad de Medicina.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Del Colegio Nacional

11) Pide la creación de una cátedra de Francés, pues el programa vigente impone a los alumnos del 4° año un nuevo curso de francés; hace saber que mientras se incluye dicha cátedra en el Presupuesto y se provea definitivamente, ha nombrado para desempeñarla interinamente al doctor Máximo Simian, solicitando al propio tiempo, que se disponga lo necesario para que se



abone al nombrado los servicios que está prestando desde el 19 de julio ppdo.

A la Comisión del Colegio Nacional.

12) Manifiesta que es forzoso, para que pueda darse en el Colegio la enseñanza que exige el plan de estudios en vigencia, que el H. Consejo incluya en el presupuesto para el año entrante, dos cátedras de Ciencias y Letras y tres de Idiomas, las que vienen ya dictándose desde tiempo atrás con la autorización de V. H. y abonándose con fondos propios del Colegio.

A la Comisión del Colegio Nacional.

Del Hospital de Clínicas

13) Eleva el balance semestral del movimiento económico del Hospital, correspondiente al primer semestre del corriente año, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 del Reglamento.
(Al archivo).

Del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación

14) Comunica que ha creado la cátedra de "Cemento Armado" para la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, que será costeadada con los fondos provenientes de la refundición de las cátedras de Zoología y Botánica.

(Al archivo).

De particulares

15) La señora Elvira N. de Senestrari pide que en mérito de los servicios prestados por su extinto esposo el ingeniero

Elias Senestrari, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, como profesor de Construcciones Civiles, se le acuerden hasta fin del corriente año, los sueldos que a aquel le hubieran correspondido por el concepto expresado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

16) Por las razones que expresa, el "Centro Estudiantes de Ciencias Médicas" pide que se conceda matrícula a aquellos alumnos que se han regularizado en las asignaturas del curso superior, durante los exámenes complementarios del mes de julio ppto.

A la Comisión de Enseñanza.

17) Acto continuo el Secretario General da cuenta del siguiente proyecto de ordenanza, del que es autor el señor consiliario doctor Martínez Paz.

"El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

ORDENA:

"Art. 1º. Autorízase al señor Rector para que invierta hasta la cantidad de ochocientos pesos nacionales en la impresión del libro "Jubilaciones y Pensiones" de que es autor el señor profesor del Colegio Nacional anexo D. Angel F. Avalos.

Art. 2º. La edición de este libro será depositada en la oficina de Canje y distribuida por ella.

"Art. 3º. El gasto que demande el cumplimiento de esta ordenanza se imputará a los fondos destinados para la publicación de las obras del doctor D. Vélez Sarsfield, biografía y crítica universitaria.

"Art. 4º. Comuníquese, etc. (Firmado) Martínez Paz".

Terminada la lectura, el doctor Martínez Paz informa el proyecto, diciendo en síntesis, lo siguiente: Que había llegado a su conocimiento que el señor Angel F. Avalos, profesor del Colegio Nacional anexo, tenía preparado un importante libro sobre "Jubilaciones y Pensiones"; que dadas las dificultades que en

nuestro país debe vencer un autor para publicar sus obras, y teniendo en cuenta la práctica constante en las demás Universidades, de fomentar por todos los medios posibles, la publicación de las producciones de sus profesores, contribuyendo a las erogaciones que ella demanda; y representando esa ayuda, por otra parte, un estímulo y un premio, máxime cuando se trata, como en el presente caso, de un profesor distinguido y laborioso, pensaba que su proyecto reuniría el voto unánime de los señores Consiliarios, a los fines de su aprobación, para lo cual formulaba moción en el sentido indicado.

El doctor Garzón (I.M.), en breves y expresivas frases apoya a su vez el proyecto del doctor Martínez Paz, y termina haciendo moción para que se trate sobre tablas.

Acceptada esta moción, sin discusión y por asentimiento de todos los señores Consiliarios, se vota y aprueba en general el proyecto; y sucesivamente, considerado artículo por artículo, es aprobado también por unanimidad de votos y sin modificación alguna.

Mociones particulares

18) El doctor Martínez Paz, en su carácter de Director de la "Revista de la Universidad", manifiesta: que por causas de diversa índole, los fondos destinados para la publicación de la "Revista", en los términos que expresa la ordenanza respectiva, son insuficientes para continuar editándola con la extensión y forma con que ha aparecido hasta el presente; que mientras el H. Consejo formula el presupuesto definitivo para el sostenimiento de la misma, cumplía él con el deber de poner el hecho en conocimiento del H. Consejo, a fin de que resolviese lo que estimara conveniente, ordenando, ya fuese reducir la extensión y

forma de la publicación hasta encuadrarla dentro de los recursos con que cuenta actualmente, o reforzar la partida correspondiente con la cantidad necesaria para mantenerla en los límites que todos conocen.

Termina su exposición suministrando al H. Consejo, un prolijo informe referente a los gastos de la "Revista", en relación con el número de páginas, calidad del papel, etc., etc.; y calculando en pesos 300 por mes, más o menos, la suma con la cual era menester reforzar la partida de que se trata.

El doctor Garzón (I. M.), indica la conveniencia de que el doctor Martínez Paz prepare el presupuesto para el sostenimiento de la "Revista" y lo presente al H. Consejo.

El ingeniero Achával precisa que ante el informe tan completo suministrado por el señor Director, y los notorios progresos realizados por la "Revista" — a punto de que el último número aparecido, constituye un verdadero exponente de orden científico — el asunto debía resolverse en esta sesión, tratando de ayudar a la "Revista" con lo que necesite para que continúe su publicación en la forma actual, sin perjuicio de que se prepare un presupuesto dentro de lo mejor que se pueda.

Después de un breve cambio de ideas y por unanimidad de votos, se resuelve:

Ordenar que se refuerce la partida que sostiene la Revista de la Universidad con la suma de pesos 300 por mes, hasta que se presente y apruebe el presupuesto definitivo; debiendo imputarse el gasto en la forma que se expresa en su parte pertinente a la ordenanza de creación de la misma.

19) El doctor Centeno hace moción para que inmediatamente se proceda a proveer las cátedras del Colegio Nacional, que quedaron vacantes por fallecimiento del doctor José R. Ibáñez.

Aprobada esta moción por asentimiento general, se pasa a formular la terna correspondiente a la cátedra de Historia, la cual queda compuesta así:

Historia:

- 1º. Dr. Enrique Echenique
- 2º. „ Alberto Garzón Funes
- 3º. „ E. Aliaga Tejerina.

Acto continuo el doctor Garzón (I. M.) formula moción para que antes de proveer la otra cátedra — la de Geografía — dejada por el doctor Ibáñez, se trate la permuta que de ella y por su cátedra de Castellano, tiene solicitada el doctor Benjamin Achával.

Aceptada esta indicación, se manda votar la siguiente proposición.

¿Se concede o no, la permuta solicitada por el doctor Benjamin Achával?

Afirmativa general.

Inmediatamente, pues, se pasa a componer la terna para la cátedra de Castellano, que queda formada así:

Castellano:

- 1º. Dr. Raúl A. Orgaz
- 2º. „ E. Aliaga Tejerina
- 3º. „ S. Aliaga Pueyrredón.

Acto continuo y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11. y 50 minutos a.m.

J. DEHEZA.

Ernesto Gavier.
Secretario General